

Santiago 9 / 5º
47001 Valladolid

Tel. 983 344 244
Fax 983 344 577
administracion@coavalladolid.com

WWW.COAVALLADOLID.COM

REGISTRO

ADHERENTE AL ACUERDO DE COLABORACIÓN:

NIF/CIF [] Apellidos y nombre/razón social []
C/pza [] Nombre vía pública []
Número [] Esc. [] Piso [] Puerta [] Teléfono []
Municipio [] CP. [] E-mail []

REPRESENTANTE (sólo en el caso de que el adherente sea una persona jurídica)

NIF/CIF [] Apellidos y nombre/razón social []
C/pza [] Nombre vía pública []
Número [] Esc. [] Piso [] Puerta [] Teléfono []
Municipio [] CP. [] E-mail []

MATRÍCULA

- Arquitectos ejercientes, colegiados residentes en Valladolid
- Arquitectos ejercientes, colegiados del COACYLE
- Arquitectos ejercientes, colegiados de otros Colegios de España

ORDEN DE DOMICLIACIÓN: El importe de la matrícula que gire a mi nombre el Colegio de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación de Valladolid, será cargado en la cuenta bancaria que se indica a continuación:

ENTIDAD []
TITULAR C.C.C. []

Código Bancario (20 dígitos):

| ENTIDAD | OFICINA | D.C. | Nº DE CUENTA |
|---------|---------|------|--------------|
| [] | [] | [] | [] |

ADHESIÓN

Suscribe el presente documento individualizado de adhesión al acuerdo de colaboración vigente del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación Valladolid y el Ayuntamiento de Valladolid para la representación habilitada ante la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la normativa en vigor.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos recabados a través de este formulario tienen como finalidad solicitar la Adhesión al ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES REPRESENTATIVOS DE SECTORES O INTERESES SOCIALES, LABORALES, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, que a esta información tendrá acceso el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación Valladolid, el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y los estamentos públicos y privados oportunos necesarios para el eficaz desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de su objeto. Las respuestas a las preguntas son obligatorias en tanto en cuanto son necesarias para el fin anteriormente expuesto, en caso de no responder no podrá cursarse el alta en la LISTA DE ADHESIÓN al referido acuerdo del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación Valladolid.

Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y especificación de las finalidades para las que se autoriza el uso de sus datos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación Valladolid a través de correo electrónico en administracion@coavalladolid.com o bien en la dirección del encabezamiento.

Valladolid, a [] de [] de []

ENVIAR

El adherente o representante []

DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES REPRESENTATIVOS DE SECTORES O INTERESES SOCIALES, LABORALES, EMPRESARIALES O PROFESIONALES: CONDICIONES DE UTILIZACIÓN

1. Este documento se firma en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 en su artículo 23 y Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 46
2. El Ayuntamiento de Valladolid, con el propósito de facilitar el acceso a los administrados, el cumplimiento de sus obligaciones y mejorar la gestión administrativa, autoriza a las personas o entidades que sean colegiadas, asociadas o miembros de entidades, instituciones y organismos que hayan suscrito acuerdos de colaboración, para que puedan efectuar la presentación telemática, en representación de terceras personas, de las declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos establecidos en la normativa vigente.
3. El firmante de este documento se adhiere al acuerdo de colaboración antes indicado y se compromete a ajustar la presentación telemática de documentos a los términos y condiciones establecidos en este documento de adhesión, en el acuerdo de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Valladolid, así como en la normativa aplicable al caso.
4. El firmante de este documento ostentará la representación suficiente de los administrados en cuyo nombre presente las declaraciones, comunicaciones y otros documentos y reciba notificaciones en su representación. El Ayuntamiento de Valladolid podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación, siendo válidos los documentos normalizados que a estos efectos apruebe la Administración.

La falta de representación suficiente de las personas en cuyo nombre se hubiera presentado la documentación dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que fueran procedentes.

5. El firmante de este documento velará por la protección de los datos personales de los administrados cuya documentación presente, con sujeción a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y al resto de normas vigentes en relación con la protección del honor e intimidad personal y familiar.
6. El firmante está obligado a disponer de certificación electrónica apto para actuar en representación de terceros por Internet que pueda soportar la plataforma pública @firma. La vigencia del certificado citado condicionará la posibilidad de seguir utilizando este régimen de presentación.
Así mismo está obligado a disponer de dirección electrónica habilitada o correo electrónico con acuse de recibo que deje constancia de la recepción en la forma reglamentaria
7. El presente documento de adhesión surtirá efectos a partir del día siguiente a su firma y tendrá la misma duración que el acuerdo de colaboración antes señalado. Su vigencia queda subordinada al mantenimiento de la condición de persona o entidad colegiada, asociada o miembro de la entidad firmante del acuerdo, así como al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en la normativa que regula la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos en nombre y representación de terceras personas.
8. A medida que se vaya ampliando el sistema de presentación de declaraciones por medios telemáticos a los distintos procedimientos y esté prevista la posibilidad de presentación en representación de terceras personas, se considerará, en virtud de este documento individualizado de adhesión, como presentador autorizado a su firmante, en las condiciones y supuestos que establezca la normativa que lo regule.